

DECRETO EXENTO Nº: 2899/09
MARIA ELENA, 04.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La carta de fecha 28.10.09 de Doña Constanza Martínez Ramírez, Periodista de Servicio País, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, con motivo de realizarse una Jornada sobre Sexualidad para los jóvenes de la Provincia dirigida por el INJUV de Tocopilla en donde participaran jóvenes de la Escuela Líderes de María Elena el día 06.11.09, solicitamos la cooperación de 4 colaciones (sándwich, jugo, bebida, galleta y una fruta)
- 2.- El Decreto Nº 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2009.
- 3.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, lo solicitado por Doña. Constanza Martínez, Periodista de Servicio País, según lo indicado en el visto Nº 1 del presente Decreto.
- 2.- APORTESE, 04 Colaciones (1 Bebida, 1 Jugo, 1 Galleta y 1 Fruta)
- 3.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



AAAM/MGU/09.
DISTRIBUCION:
Finanzas
Tesorería
Archivo.

